

ACTAS DE LAS SESIONES
DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO



BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION EXTRAORDINARIA DE 3 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—143) Asistencia de Consejeros.—144) Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11 horas. Fué presidida por el Rector de la Universidad señor don Armando Quezada Acharán, y asistieron los Consejeros señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Donoso don Humberto, y Gómez Millas don Juan, representantes del S.

**143). Asistencia de
Consejeros.**

Gobierno; Riquelme don Vicente, Director General de Educación Primaria; y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

I

144). Solicitudes Particulares.

Abierta la sesión, el H. Consejo entró al estudio y resolución de las siguientes solicitudes particulares:

De algunos alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales que han fracasado en el examen de Derecho Comercial 4.º año y que solicitan ingresar al curso siguiente con este examen atrasado.

El señor Decano manifestó respecto a esta solicitud, que el plan de estudios que correspondería a estos alumnos en caso de repetir 4.º año, sería un tanto diferente del que ellos han desarrollado al cursar 4.º año en 1929 y que este antecedente debería tomarse en cuenta al resolver esta solicitud.

El H. Consejo, de acuerdo con la disposición del Estatuto Universitario que no permite alumnos condicionales, rechazó la mencionada petición.

De don Manuel Domínguez Parada, de nacionalidad salvadoreña, estudiante del 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que solicita que se le hagan válidos sus exámenes rendidos de Derecho Civil, Derecho Internacional Privado y Derecho de Minas 4.º año, y se le permita matricularse en el 4.º año con el objeto de rendir en el período ordinario sus exámenes de Derecho Comercial y Procedimiento Civil.

El H. Consejo rechazó la petición formulada y acordó que cursase nuevamente el 4.º año completo.

De don Paulo Rivas Serrano, que solicita autorización para rendir en calidad de privados los exámenes de 5.º año en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Fué aceptada.

De don Darío Barrueto que cursó primer año de Leyes en 1928 y que desea ingresar al 2.º año, dando antes de los exámenes finales de este curso, los ramos de Derecho Civil y Derecho Romano que no ha cursado.

El H. Consejo acordó aceptar la presente solicitud, siempre que los mencionados exámenes, sean dados antes del 1.º de Mayo del actual.

De don René Arriagada Elgueta, que cursó primer año de Leyes en la Universidad de Concepción en 1928 y que solicita ingresar al 2.º año dando antes de los exámenes finales de este curso, los ramos de Derecho Civil y Derecho Romano que no ha rendido.

El H. Consejo acordó aceptar la solicitud, siempre que los exámenes sean rendidos antes del 1.º de Mayo del año en curso.

De don Héctor Soriano Letelier, que solicita incorporarse al 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el examen atrasado de Derecho Civil 3.er año. Fué rechazada.

De don Carlos Rossetti, que solicita incorporarse condicionalmente al 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el examen atrasado de Derecho Internacional. Fué rechazada.

De doña Lucía Sinay Sestopal, alumna del 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que solicita autorización para rendir nuevamente en Abril el examen de Derecho Comercial en que fué reprobada por primera vez en Marzo. Acompaña certificados médicos que acreditan haber estado enferma en el período de Diciembre.

El H. Consejo, después de estudiar detenidamente el caso y de oír al señor Decano, acordó aceptar la presente solicitud y autorizar a la señorita Sinay para rendir su examen antes del 1.º de Mayo del año en curso, sin sentar precedente y por los motivos especiales que se señalaron en la discusión de la solicitud.

De don Gabriel Beltrán Reyes, que solicita incorporarse al 3.er año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales y rendir en el período de Setiembre próximo el examen de Derecho Internacional Público que no cursó en 1925 al hacer su segundo año.

El H. Consejo autorizó rendir dicho examen antes del 1.º de Mayo del año en curso.

De don Ricardo Silva Peña, estudiante guatemalteco que solicita autorización para ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Documentos debidamente legalizados.

El H. Consejo aceptó la mencionada solicitud.

De don Julio Silva Peña, estudiante guatemalteco, que solicita autorización para ingresar a la Escuela de Medicina. Documentos debidamente legalizados.

El H. Consejo aceptó la mencionada solicitud.

De doña Elvira de la Fuente del Villar, que solicita rendir antes del 1.º de Mayo el examen de Literatura General 2.º año para ingresar al 3.º de Inglés del Instituto Pedagógico. Fué aceptada.

De don Juan Montedónico Napoli, que cursó durante 1928 el 1.º año de la asignatura de Historia y Geografía en el Instituto Pedagógico, desea ingresar al 2.º año y dar antes de los exámenes finales de este curso, los ramos de Filosofía y Psicología Experimental primer año que no cursó.

El H. Consejo acordó aceptar la presente solicitud, siempre que los mencionados exámenes sean dados antes del 1.º de Mayo del año en curso.

De don Ricardo Cantarutti, que cursó en 1927 el primer año de la asignatura de Francés del Instituto Pedagógico y que solicita la autorización correspondiente para matricularse, a fin de continuar sus estudios interrumpidos. Fué aceptada.

De don Santiago Wilson Hernández, que solicita rendir en las fechas autorizadas para los alumnos que salen del curso militar, los ramos de Derecho Comercial 4.º año, Derecho Procesal final y Medicina Legal. Fué aceptada.

De doña Victoria Molina Grandí, que solicita ingresar al tercer año de la asignatura de Francés en el Instituto Pedagógico y rendir en una fecha próxima los exámenes de Latín y Literatura General que no pudo rendir en Marzo por enfermedad. Fué aceptada siempre que rinda dichos exámenes antes del 1.º de Mayo del presente año.

De don Ramiro Bonilla, que solicita rendir exámenes de 1.º año de Leyes. Fué aceptada, siempre que rinda dichos exámenes antes del 1.º de Mayo del presente año.

De don Santos Octavio Tapia, estudiante nicaragüense que solicita ingresar a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. Documentos debidamente legalizados. Fué aceptada.

De doña Clara Navarro, normalista que desea ingresar al Instituto Pedagógico en la asignatura de Francés y solicita exención del exâmen de Inglés en vista de que como normalista estudió un solo idioma. Fué rechazada en vista del informe del Decano de la Facultad correspondiente.

De don Alfredo Bruna Depassier, que solicita ingresar al 2.º año de la asignatura de Inglés en el Instituto Pedagógico, con el ramo atrasado de Filosofía, primer año. Abona como antecedente el hecho de que se ha suprimido este ramo en el primer año y que no tendría objeto repetir dicho curso por un ramo que no se va a cursar.

El H. Consejo, en vista de este nuevo antecedente que le era desconocido, acordó para esta solicitud y para todas las análogas que había rechazado en sesiones anteriores, aceptarla. Estos alumnos deberán entonces cursar Filosofía I parte en el 2.º año, adelantándose para ello en el presente año de 1930 la vigencia de la reforma del plan de estudios de Filosofía aprobado en sesión de 30 de Octubre de 1929.

Los alumnos que rindieron Filosofía I parte satisfactoriamente en 1.er año y fueron promovidos al 2.º año, no tendrán obligación de asistir a este curso, sino continuarlo en su II parte, en 1931, al ser promovidos al 3.er año. Se dejó constancia, a petición del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación que este acuerdo sería puesto en conocimiento de los profesores correspondientes antes de ponerlo en ejecución, a fin de considerar su opinión al respecto, y que, si se estimaba conveniente, sería modificado.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.



SESION DE 7 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—145) Asistencia de Consejeros.—146) Títulos.—147) Decretos del Ministerio de Educación Pública.—148) Legado Carlos Van Buren a la Facultad de Bellas Artes.—149) Centenario del nacimiento de don Ramón Sotomayor Valdés.—150) Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana de Sevilla.—151) Congreso Pan-Americano de Arquitectura de Río Janeiro.—152) Adquisición de \$ 400,000 en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario.—153) Resultado de los Exámenes de Ingreso a Escuelas Universitarias.—154) Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11½ horas. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas don Juan, representantes del Supremo

145). Asistencia de Consejeros.

Gobierno y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad. Excusaron su inasistencia los señores: Marshall don Enrique L., Director General de Educación Secundaria y Riquelme, don Vicente, Director General de Educación Primaria.

I

146). **Titulos.**

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos:

Médicos Cirujanos:

- Don Roberto Gajardo Tobar,
- » Arturo Rodríguez Opitz, y
- » Gilberto Zamorano Velásquez.

II

147). **Decretos del Ministerio de Educación Pública.**

En seguida se dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 1009, de 10 de Marzo, que autoriza al Rector de la Universidad para girar hasta por la suma de \$ 60,000 para la instalación de un laboratorio de Radiología en la Escuela Dental;

N.º 1082, de 17 de Marzo, que traslada una plaza de profesora-guía de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal N.º 1 a la N.º 2;

N.º 1114, de 17 de Marzo, que reconoce a don Juan de Dios Aguilera Villagrán su derecho a percibir un 5.º aumento trienal;

N.º 1115, de 17 de Marzo, que acepta la renuncia de la Inspectora de la Escuela Normal N.º 1, doña Matilde Pineda y nombra en su reemplazo a doña Julia Cañas Calderón;

N.º 1132, de 17 de Marzo, que declara que don Víctor M. Garrido Ilufi, Director de la Escuela N.º 45 del Departamento de Chillán tiene derecho a percibir un primer aumento trienal;

N.º 1204, de 21 de Marzo, que declara que don Eduardo

Bello Salazar, Ayudante de 2.ª clase de Histología de la Escuela de Medicina, tiene derecho a gozar de un 2.º aumento trienal;

N.º 1216, de 22 de Marzo, que declara vacante el cargo de Inspectora de la Escuela Normal N.º 1 servido por doña Margot Proust Jiménez y nombra en su reemplazo a doña Raquel Rojas Zúñiga.

N.º 1218, de 22 de Marzo, que declara que don Eugenio Puga Fischer, Profesor de Economía Política de la Escuela de Ingeniería, tiene derecho a gozar de un primer aumento trienal;

N.º 1287, de 25 de Marzo, que declara que doña Emilia Ronzier de Tinoco, Profesora del Instituto Pedagógico, tiene derecho a gozar de un sexto aumento trienal;

N.º 1330, de 28 de Marzo, que autoriza al Tesorero General para que proceda a la cancelación de la fianza otorgada por don Bautista Oyarzún Asencio, a favor de la alumna de la Escuela Normal de Angol, doña Clementina Yáñez Alarcón;

N.º 6361, de 31 de Diciembre de 1929, que nombra Director del Conservatorio Nacional de Música a don Julio Guerra García, en el carácter de suplente.

III

A continuación, el señor Rector dió cuenta que oportunamente se había dirigido al señor don Rafael Luis Barahona, albacea de los bienes dejados por don Carlos Van Buren, manifestándole las razones que la Universidad creía tener para que se aplicara a ella el párrafo 26 de la cláusula 3.ª del testamento del señor Van Buren que dice: «Cincuenta mil pesos que se invertirán en cédulas de la Caja Hipotecaria o en bonos de otras instituciones nacionales de crédito, con el objeto de que, con su renta la Comisión de Bellas Artes de Santiago, premie la mejor obra de arte que se presente a un certamen anual, cuyas bases y condiciones fijará dicha Comisión».

148). Legado Carlos Van Buren a la Facultad de Bellas Artes.

En efecto, desaparecida la Comisión de Bellas Artes y creada la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, a la cual corresponde el cultivo, la enseñanza y la extensión artísticas, era evidentemente la Universidad la Corporación que legalmente había sustituido a la ex-Comisión y la que estaba en condiciones de dar cumplimiento a la voluntad del señor Van Buren. Efectivamente, el señor Barahona, después de consultar a los herederos así lo había declarado, y por comunicación reciente había puesto en conocimiento del Rector que los fondos producidos hasta el presente por el legado, estaban a su disposición para ser retirados, previos los correspondientes resguardos.

El Honorable Consejo acordó agradecer al señor Barahona su atenta comunicación y comunicarle que la Facultad de Bellas Artes procederá oportunamente a la reglamentación y otorgamiento de este premio.

IV

149). Centenario del nacimiento de don Ramón Sotomayor Valdés.

Con motivo de cumplirse a fines de este mes el centenario del nacimiento de don Ramón Sotomayor Valdés, se comisionó al Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación para que proponga la forma de conmemorar dignamente a este ilustre historiador y hombre de letras.

V

150). Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana de Sevilla.

Después el señor Rector dió cuenta de haberse recibido un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores en el cual comunica que el Tercer Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana que se celebrará en Sevilla, se verificará entre los días 2 y 8 de Mayo próximo.

VI

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas manifestó que entre los días comprendidos desde el 16 al 29 de Junio se realizará en Río Janeiro, el IV Congreso Pan-Americano de Arquitectos. Recordó que el Gobierno de Chile y la Universidad, se han hecho representar en los anteriores Congresos, y que la Escuela de Arquitectura de la Universidad, especialmente ha concurrido con numerosos trabajos que han merecido importantes recompensas de los jurados internacionales que las han juzgado. Para el caso presente, el Honorable Consejo sabe que en dicha Escuela, una presentación análoga se está preparando, y cree oportuno, por tanto, que se declare con la debida anticipación la concurrencia oficial a dicho torneo arbitrando los fondos necesarios para que una representación, que cree deber formarse de profesores de la Escuela y de algunos alumnos distinguidos del último curso, concorra al Congreso.

151). Congreso Pan-Americano de Arquitectos de Río Janeiro.

Se acordó que el señor Rector se dirija en ese sentido al Supremo Gobierno.

VII

El señor Rector dió cuenta que la Universidad ha adquirido recientemente 400,000 pesos en bonos oro de la Caja de Crédito Hipotecario del 7½, en cumplimiento de un acuerdo anterior de la Corporación.

152). Adquisición de \$ 400,000 en bonos de la Caja de Crédito Hipotecario.

VIII

El señor Secretario General dió cuenta de haberse verificado sin dificultades los Exámenes de Ingreso a las Escuelas Universitarias, conforme al Reglamento en vigor.

153). Resultado del Examen de Ingreso a Escuelas Universitarias.

Llamó la atención al resultado obtenido en

el Instituto Pedagógico, en que han quedado numerosas plazas vacantes para hombres, en diversos Cursos, según datos numéricos que leyó.

Hubo unanimidad para considerar que esta falta de interés de la juventud masculina por el profesorado secundario, es un problema de difícil solución, pues en ella han influido factores de muy diversa índole.

Señaló también el resultado obtenido en los Exámenes de Ingreso a las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, cuya matrícula no se había limitado, y a los cuales se presentaron muy pocos candidatos.

Se suscitó al respecto un extenso debate a cuyo término se presentaron para ser votadas dos indicaciones: una del señor Secretario General para suspender por este año el examen de admisión a dichas Escuelas y proceder a matricular en ellas a los licenciados que lo soliciten y otra del señor Decano de la Facultad respectiva para recibir inscripciones libres, pero debiendo una comisión determinar después quienes podrán ingresar, en vista de los antecedentes que hubiesen presentado. Puesta en votación esta última indicación, fué rechazada por ocho votos y una abstención.

Quedó, en consecuencia, aprobada la indicación del señor Secretario General de abrir matrícula libre para estas Escuelas.

IX

154). Solicitudes particulares.

Finalmente, la Corporación tomó los siguientes acuerdos respecto a las solicitudes particulares que a continuación se detallan:

a) Enviar en informe al señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas la petición de los señores Samuel Costa Vergara, Arturo Tamargo Iribarria, Jorge Mac-Ginty Dinator y Hernán Henríquez Georges, estudiantes de 2º año de Medicina, que solicitan rendir exámenes en una fecha extraordinaria por haber fracasado en Marzo y por no haberse presentado por motivos de salud en Diciembre;

b) Autorizar a don Alfredo Knaudt Cusicanke, estudiante boliviano, Bachiller de la Universidad de San Simón de Co-

chabamba, visto el informe del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para que ingrese a la Escuela de Arquitectura;

c) Acceder a la petición del Presbítero don Carlos Seura Salvo, para ingresar sin examen de admisión a una asignatura del Instituto Pedagógico, en vista de que posee Licencia Secundaria y tiene diez años de práctica en la enseñanza.

d) Denegar la solicitud de don Ventura Marín Correa, alumno de tercer año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales que pedía ser matriculado condicionalmente en 4.º año por haber fracasado en Derecho Procesal;

e) Acceder a la solicitud de doña Ursula Fuenzalida Hormazábal, Profesora titulada en Francés el año 1924 que, habiendo rendido 1.º, 2.º y 3.er años de Inglés, pide certificado de competencia en este ramo que la capacite para enseñar en el primer ciclo de las humanidades, siempre que, de acuerdo con el informe del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, cumpla con los siguientes requisitos:

1.º Rendir un examen general de Inglés, correspondiente a los estudios de 1.º, 2.º y 3.er años de la asignatura; y

2.º Si el resultado de esta prueba es satisfactorio, que haga en el Liceo de Aplicación los ejercicios de práctica pedagógica que le indique el Profesor Jefe del Departamento respectivo;

f) Autorizar su ingreso a las Escuelas que se indican a los siguientes estudiantes extranjeros:

Don Armando Salas, peruano, a la Escuela Dental; señores José A. Quintanilla, Carlos Vásquez Cárdenas y Luis Villena Tejerina, bolivianos, a la Escuela Dental; señores Ricardo Mendizábal Camacho, Humberto Mehía, Enrique Rodríguez, Antonio Fernández Le Fage, Jorge Ponce de Villegas, bolivianos, a la Escuela de Ciencias Médicas.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.



SESION EXTRAORDINARIA DE 8 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—155) Asistencia de Consejeros.—156) Plan de Estudios para las asignaturas de Dibujo y Caligrafía, Música y Canto del Instituto Pedagógico.—157) Situación de la asignatura de Filosofía del Instituto Pedagógico con el nuevo Plan de Estudios.—158) Traspaso ítem Enseñanza Normal.—159) Solicitudes particulares.

Se abrió la sesión a las 11½ horas. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores: Castro Oliveira, don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning, don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren, don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Tirapegui, don Luis A., Inspector General de la Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas, don Juan, Representantes del Supremo Gobierno y Lira, don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusaron su inasistencia los señores: Marshall, don Enrique L., Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria

y Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

I

156). Plan de Estudio de las Asignaturas de Dibujo y Caligrafía y de Música y Canto del Instituto Pedagógico.

Se dió lectura al Proyecto del Plan de Estudios aprobado en la parte correspondiente al primer año, por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de las asignaturas de Dibujo y Caligrafía y de Música y Canto, que deberán funcionar este año en

el Instituto Pedagógico.

Después de un extenso debate en el que se discutió especialmente la finalidad del Dibujo en la Educación Secundaria se acordó aprobar el Plan de Estudios para primer año de las asignaturas de Dibujo y Caligrafía, sometido a la condición de ser revisado por una comisión compuesta del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, del Jefe del Departamento Artístico del Instituto Pedagógico y del Secretario General de la Universidad, a fin de tomar en cuenta las observaciones hechas durante la sesión del Consejo.

El Plan de Estudios de las asignaturas de Música y Canto quedó para ser estudiado en una reunión próxima, con asistencia del Director General de Educación Secundaria.

II

157). Situación de la Asignatura de Filosofía del Instituto Pedagógico con el nuevo Plan de Estudios.

La Corporación se impuso de una extensa comunicación del Profesor de Filosofía del Instituto Pedagógico, don Pedro León Loyola, dirigida al señor Rector en la que propone ciertas normas a fin de armonizar con los estudios anteriores a su ramo, el nuevo Plan de Estudios que debe entrar en vigencia

este año, y en cumplimiento de lo acordado al respecto por el Consejo en su sesión del día 3 de Abril.

Después de algunas explicaciones dadas por el señor Rector, el Honorable Consejo acordó aceptar en todas sus partes el oficio del señor Loyola, que en síntesis es el siguiente:

No poner en vigencia, por este año, para el 2.º curso del

Instituto Pedagógico el nuevo Plan de Estudios, sino para los alumnos repitentes y los que fracasaron en Filosofía, primer año, para quienes se creará un curso especial.

Los alumnos repitentes de tercer año deberán asistir a ese curso especial para el 2.º año, además de su curso regular, de modo, que al término de este año tendrán que rendir sucesivamente dos exámenes de Filosofía.

Al Plan de Estudios actual deberá agregarse, por tanto, la creación de un curso especial que será de II año en 1930 con dos horas semanales; de III en 1931, también con dos horas, y de IV en 1932, con una hora obligatoria y otra voluntaria.

III

Después, el Inspector General de Enseñanza Normal solicitó la aprobación del Honorable Consejo para efectuar los siguientes traspasos de fondos en el Presupuesto de Gastos Variables de los Servicios de su dirección:

158). Traspaso items Enseñanza Normal.

De la letra c) N.º 2, \$ 18,000 a la letra w) para adquisición y reparación de mobiliario y material de Enseñanza.

De la letra i) N.º 5, \$ 20,000 a la letra w) para reparación de la góndola de la Escuela Normal «José Abelardo Núñez» y adquisición de dos automóviles para las Escuelas de La Serena y Chillán.

El Consejo después de oír las explicaciones del señor Inspector General que aconsejan los traspasos en referencia, acordó prestarle su aprobación.

IV

Finalmente, la Corporación tomó los siguientes acuerdos respecto a las solicitudes particulares que a continuación se detallan:

159). Solicitudes Particulares.

a) Denegar, visto el informe del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, la solicitud de doña Carmela Novoa Salamanca que pedía se le concediese el título de Profesora de Estado sin rendir examen de grado por

haber hecho los estudios con anterioridad al plan actualmente en vigor.

b) Denegar la solicitud de los señores Carlos Alberto Ruiz Tejeda y Horacio Hevia, alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales que pedían rendir en la fecha extraordinaria de Mayo, examen de Derecho Comercial.

c) Denegar la petición de doña Olga Ramos para ingresar a la asignatura de Francés del Instituto Pedagógico.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.



SESION DE 14 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—160) Asistencia de Consejeros.—161) Títulos y Grados.—162) Decretos Gubernativos.—163) Circulares del Ministerio de Educación Pública.—164) Memoria del Rector de la Universidad correspondiente a 1929.—165) Solicitudes de Estudiantes Extranjeros y Nacionales.—166) Solicitud de un Médico ecuatoriano que pide reconocimiento de su título.—167) Planes de Estudios y Programas de Universidades extranjeras encargados al Ministerio de Relaciones.—168) Cursos de Ramos Técnicos del Instituto Pedagógico.—169) Supresión de los Cursos de Música y Canto y de Labores Femeninas en el Instituto Pedagógico y del primer año del de Trabajos Manuales del mismo establecimiento.—170) Clausura de la matrícula en las diversas Escuelas Universitarias.—171) Alumnos libres. Acuerdo que reglamenta su incorporación a la Universidad.—172) Restablecimiento del Estudio de Política Económica en el tercer año del Curso de Ciencias Jurídicas y situación de los alumnos que han rendido este examen anteriormente.—173) Traspaso de fondos solicitados por el señor Decano de la Facultad de Filosofía.—174) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Congreso de Urología que se celebrará en Madrid y representación de la Universidad en dicho Congreso.—175) Reducción de las horas de clases de «Química de la Alimentación y Régimen Dietético e Higiene y Puericultura» en los dos primeros años del Curso de Economía Doméstica.

Se abrió la sesión a las 12 horas. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los siguientes señores Consejeros:

160). Asistencia de
Consejeros.

Acuña, don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Mann, don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall, don Enrique L., Director General de Educación Secundaria; Riquelme, don Vicente A., Director General de Educación Primaria; Tirapegui, don Luis A., Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso, don Humberto y Gómez Millas don Juan, Representantes del Supremo Gobierno y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

I

- 161). **Titulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Médicos Cirujanos:

Don Enrique López Oyanedel,
» Orlando López Passi, y
» Marcos Chaimovich Srulevich.

Dentista:

Don Alfredo A. Salgado Pozo.

Farmacéutico:

Doña Berta Esteva Gual.

Licenciados en Ciencias Médicas:

Don Eduardo Escudero Forrastal,
» Jorge Gundelach Escáres, y
» Carlos Aranda Cornejo.

Bachiller en Medicina y Farmacia:

Don Miguel Angel Herrera Villatoro.

II

El señor Rector dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública: **162). Decretos Gubernativos.**

N.º 1116, de 19 de Marzo de 1930, por el que se pone a disposición del Rector de la Universidad la suma de \$ 9,000 para que atienda al cumplimiento del contrato con el Profesor Noé;

N.º 1189, de 20 de Marzo de 1930, que establece el pago trimestral anticipado de la pensión que la Universidad tiene asignada al Doctor don Enrique Ugarte Montes;

N.º 1307, de 25 de Marzo de 1930, en el que se autoriza al Rector de la Universidad para girar contra la Tesorería General de la República hasta por la suma de \$ 7,600 para atender a la contratación de la señorita María Reyes Rojas, como Profesora de Educación Física de la Escuela Anexa a la Normal N.º 1;

N.º 1342, de 28 de Marzo de 1930, en el que se nombra profesores del Instituto Pedagógico, en reemplazo de don Julio Saavedra Molina, a don Rodolfo Oroz, a don Bernardo Salinas y a doña Emilia Ronzier de T. y se ordena pagarles a contar desde el 1.º de Abril próximo;

N.º 1371, de 29 de Marzo de 1930, por el que se nombra a doña Berta Romo Carmona para que, a partir del 15 del mes en curso, sirva el cargo de Profesora Auxiliar de la segunda sección, anexa a la Normal N.º 1;

N.º 1507, de 3 de Abril de 1930, por el que se distribuyen las becas correspondientes al bienio 1930-1931 de la Escuela de Obstetricia y Puericultura;

De las siguientes Circulares del mismo Departamento:

N.º 479, de 2 de Abril de 1930, en la que se transcribe una comunicación del señor Mi-

163). Circulares del Ministerio de Educación Pública.

nistro de Chile en Francia que se refiere al viaje de algunos profesores chilenos enviados a estudiar a ese país y al atraso con que llegan a la iniciación de los Cursos y a los inconvenientes que esto les significa;

N.º 511, de 7 de Abril de 1930, en la que se recomienda la cooperación de los empleados públicos en general para la mejor realización del Censo Nacional que se llevará a efecto el 27 de Noviembre próximo.

III

164). Memoria del Rector de la Universidad.

El Secretario General manifiesta que está a disposición de los señores Consejeros la Memoria Anual de la Universidad correspondiente a 1929, cuyo conocimiento es previo al envío al Ministerio de Educación.

El señor Consejero Tirapegui insinúa la conveniencia de suprimir este trámite, dada la urgencia con que ha sido solicitada.

El señor Rector expresa que podría aceptarse la proposición del señor Tirapegui, ya que la Memoria no contiene otras informaciones que las proporcionadas por los señores Decanos.

Así quedó acordado.

IV

165). Solicitudes de estudiantes extranjeros y nacionales.

Fueron aceptadas las siguientes solicitudes de estudiantes extranjeros que solicitan ingreso al primer año de las Escuelas Universitarias que se indican:

- a) De don Alfredo Knautt Cusicanqui, Bachiller en Ciencias de la Universidad de San Simón de Cochabamba (Bolivia) a la Escuela de Arquitectura;
- b) De don Fernando Salas Abard, del Colegio Nacional de San Ramón de Ayacucho, Perú, a la de Ciencias Médicas;
- c) De don Humberto Mejía Vargas, Bachiller en Ciencias de la Universidad de San Agustín de Oruro (Bolivia), a la Escuela de Ciencias Médicas.

d) De don Ricardo Mendizábal Camacho, Bachiller en Ciencias de la Universidad de San Agustín de Oruro, a la Escuela de Ciencias Médicas;

e) De don Enrique Rodríguez Arce y de don Antonio Fernández La Faye, Bachilleres de la Universidad de San Agustín de Oruro, a la de Ciencias Médicas;

f) De don Jorge y de don Héctor Ponce de León Villegas, Bachilleres en Ciencias de la Universidad de San Agustín de Oruro, a la de Ciencias Médicas;

g) De don Carlos Vásquez Cadenas, Bachiller de la Universidad de San Agustín de Oruro a la Escuela Dental;

h) De don José Antonio Quintanilla Quiroga, Bachiller en Ciencias y Letras de la Universidad de San Simón de Cochabamba, a la Escuela Dental;

i) De don René Rivero Torres, Bachiller en Ciencias de la Universidad de San Simón de Cochabamba, a la Escuela Dental;

j) De don Luis Villena Tejarina, Bachiller en Ciencias y Letras de la Universidad de Tarija (Bolivia), a la Escuela Dental;

k) De don Eduardo Gironaz Tufiño, Bachiller en Ciencias de la Universidad de Chuquisaca, a la Escuela Dental.

l) De don Carlos Alberto Echazú Serrano, boliviano, a la Escuela de Ingeniería, a condición de presentar antes del 1.º de Junio próximo, sus documentos debidamente legalizados.

Fueron rechazadas las que a continuación se enumeran de estudiantes nacionales:

1.º) La de un grupo de 5 alumnos del 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales que solicita rendir el examen de Derecho Comercial en fecha próxima.

2.º) La de otro grupo de 10 alumnos de la misma Escuela, que pide autorización para rendir las pruebas correspondientes al 2.º año.

3.º) La de cuatro alumnos de la Escuela de Ciencias Médicas que solicitan permiso para rendir en época extraordinaria examen de 2.º año; y

4.º) La de doña Elvira Daniel Argandoña, alumna del Instituto Pedagógico, en la asignatura de Castellano, que pide autorización para rendir en Mayo examen de Latín.

V

166). Solicitud de reconocimiento de título de un médico ecuatoriano.

También consideró el H. Consejo una solicitud de reconocimiento de título de Médico Ecuatoriano, del señor Cornelio Ordóñez González; solicitud que fué aprobada.

VI

167). Planes de Estudio y Programas de Universidades extranjeras.

El Consejero señor Donoso recuerda que a comienzos del año último la Universidad envió al Ministerio de Relaciones Exteriores una comunicación en la cual pedía se solicitase de nuestros representantes en América y Europa los planes de estudio y programas de Enseñanza en vigor, de las Universidades en cuyos países representasen al nuestro. Del resultado de estas gestiones no ha tenido conocimiento y formula indicación para que algún empleado universitario averigüe en el Departamento de Relaciones si se han recibido ya envíos de esta naturaleza.

El señor Rector expresa que se hará como el señor Consejero lo indica.

VII

168). Cursos de Ramos Técnicos del Instituto Pedagógico.

El Consejero señor Marshall manifiesta el deseo de formular algunas observaciones relacionadas con la creación reciente del Curso de Música y Canto del Instituto Pedagógico, y que no hizo en su oportunidad por no haber concurrido a las sesiones en que se debatió este asunto.

Existe en su Dirección, sin posible acogida favorable para los interesados, una cantidad de peticiones de clases en la asignatura de Canto, lo cual demuestra de modo harto expresivo el exceso de maestros con que cuenta este ramo. Este exceso sería aumentado con la apertura del Curso de Música y Canto en el Instituto Pedagógico; y esto, unido al escaso número de horas que consulta el programa secundario,

provocaría irremisiblemente la formación de un proletariado de pedagogos cuya colocación constituiría un problema permanente para las autoridades educacionales y una situación económica deplorable para los egresados del Pedagógico. Esta gente llevada hacia la asignatura de Canto, por una falsa orientación no encontraría campo propicio para desarrollar sus actividades ni aún en la enseñanza individual, pues en ésta se hallaría frente a los profesores preparados especialmente para ella, en el Conservatorio Nacional de Música.

Por otra parte, ninguna razón del servicio aconseja por el momento, incrementar la dotación de estos maestros, cuya formación debiera revestir un carácter supletorio y suministrarse en condiciones más ligeras. Así, por ejemplo, los estudiantes que cursaran asignaturas científicas o humanísticas, podrían simultáneamente llevar la de Canto, como secundaria, dándose en los Liceos las clases de este ramo como suplementarias. No formula indicación sobre la materia y hace estas observaciones sólo con el ánimo de que el H. Consejo las tenga presente.

El señor Consejero Mann declara que solamente se ha matriculado en el Curso de Canto un alumno, y que personalmente cree que esta matrícula no justifica en modo alguno la existencia del Curso; pero estima que esta dificultad se subsanaría si, como lo ha indicado el señor Marshall, se combinaran otras asignaturas con ésta.

VIII

El señor Consejero Marshall desea decir algo relacionado con la Comisión que hace algún tiempo confiara el H. Consejo al señor Decano Mann y al Consejero que habla, relativo a la doble existencia del Curso de Economía Doméstica en el Instituto Pedagógico y en la Escuela Técnica Femenina; como el señor Consejero Gómez Millas ha insinuado que existe el propósito de reorganizar el Instituto Pedagógico, no se han preocupado de estudiar en particular el asunto, hasta no poder apreciar el problema en conjunto, y sólo entonces crear

169.) Supresión de los Cursos de Música y Canto, de Labores Femeninas y de 1er. año de Trabajos Manuales del Instituto Pedagógico.

el organismo definitivo y único. En un punto está de acuerdo con el Consejo señor Mann hasta el instante; en que se postergue la supresión del Curso de Economía Doméstica del Instituto, y personalmente, cree necesario que se postergue el funcionamiento de los de Dibujo y Canto hasta no conocer las ideas de reorganización anunciadas por el señor Gómez Millas.

El señor Mann manifiesta que, según tiene entendido, no se podrían dar a las ideas del señor Ministro el carácter de una reorganización del Instituto.

El señor Consejero Gómez Millas, aludiendo a las ideas de reorganización a que se ha referido el señor Marshall, expone que, en efecto, no tendrían ese carácter pues se sintetizarían en la prosecución de dos objetivos: 1.º Formación de un Curso de Altos Estudios y 2.º Complementación de lo que actualmente se hace en el Instituto, con la indicación de algunas pequeñas reformas.

Respecto del Curso de Economía Doméstica convendría, a su juicio, retardar un poco el estudio de esta materia.

El señor Mann, por su parte, estima indispensable el funcionamiento del Curso de Economía Doméstica y pide al H. Consejo que por lo pronto, no tome determinación sobre esta materia.

El Consejero señor Marshall se declara también partidario de no innovar por ahora.

El Secretario General pregunta al señor Mann si funcionará el primer año de la asignatura de Economía Doméstica.

El señor Decano expresa que funciona el Curso actualmente, con seis alumnos y que deben aumentar con los que lleven esta asignatura como secundaria.

Tras de algunas otras consideraciones, se acordó suprimir el funcionamiento de los Cursos de

- 1) Artes Manuales Femeninas
- 2) Trabajos Manuales, primer año; y
- 3) Música y Canto, dejando subsistentes los de Economía Doméstica y Dibujo y Caligrafía.

El señor Consejero Tirapegui declara que, dados los fines culturales superiores que la Universidad imprime a sus estudios, suprimir en ella los cursos mencionados, sería re-

troceder, pues la instrucción que se imparte en la Escuela Técnica Superior no es la misma que proporciona la Universidad.

El señor Marshall manifiesta que la observación hecha por el señor Tirapegui sobre la dignidad de los estudios de la Escuela Técnica, no es justa.

El señor Tirapegui añade que no se ha referido a la dignidad de los estudios propiamente; pues en cuestiones de estudios, todos le parecen igualmente dignos; sino que más bien quiso aludir al nivel científico que los estudios de las asignaturas técnicas alcanzan en la Universidad.

El Secretario General consulta a la Corporación sobre si sería conveniente clausurar la matrícula del Curso de Dibujo y Caligrafía, pues aún se presentan postulantes a dicha asignatura.

El señor Rector reconoce la urgencia de cerrar la matrícula y rechazar las peticiones que se hagan en este sentido. En cuanto a la matrícula en general, pide su opinión a los señores Consejeros.

IX

El señor Consejero Acuña hace indicación para que se dé por cerrada, desde luego en Veterinaria, y desde el Miércoles 16 inclusive, en Agronomía, siendo facultad del Decano la resolución de las solicitudes de ingreso que se presenten con posterioridad a esa fecha.

170). Clausura de la matrícula en las Escuelas Universitarias.

El señor Rector dice que, si no hay oposición, puede darse por cerrada la matrícula para todas las Escuelas Universitarias, salvo en Agronomía, en la cual subsistiría hasta el Miércoles inclusive.

El señor Decano Castro Oliveira hace presente que en Farmacia no se han completado las 60 plazas que fija el reglamento; y que, por tanto, convendría mantenerla abierta hasta completarlas.

Así se acordó.

X

171). Alumnos libres.

El señor Rector consulta a los señores Consejeros acerca de la verdadera situación de los alumnos libres y la forma en que deben ser consideradas aquellas personas que solicitan se les reconozca calidad de tales. ¿Se les autoriza para matricularse a un Curso completo o a cierto número de ramos? La contestación a esta pregunta interesa sobremanera, pues se están presentando para matricularse como alumnos libres de los primeros años de las Escuelas Universitarias muchos de los fracasados en los exámenes de ingreso.

Sobre este tópico el Consejero señor Acuña estima que el derecho de esta gente debe estar circunscrito sólo a algunas asignaturas, como explícitamente lo determina el artículo 35 del Estatuto Universitario en uno de sus incisos, y limitado por un Reglamento breve y sencillo.

El Consejero señor Marshall es de opinión igual a la del señor Acuña, y juzga que el solicitante deberá presentar un plan en el cual indique los ramos que desea cursar; pues hay un peligro grave en permitir la matrícula de los alumnos libres a todos los de una asignatura, ya que la afluencia puede ser tal, que redunde en perjuicio de los alumnos regulares.

El Secretario General propone en virtud de los términos del debate producido, un proyecto de acuerdo que es aprobado y que dice así:

«Las personas que deseen ingresar como alumnos libres, deberán indicar en qué asignatura o ramo determinado desean adquirir especialidad y el Decano de la Facultad correspondiente formulará el plan de Estudios que deberán seguir para ellos».

XI

172). Estudio de la Política Económica.

El señor Decano Iribarren expresa que con motivo del restablecimiento del estudio de la Política Económica, en el tercer año del programa de Ciencias Jurídicas y Sociales, se ha presentado una situación que se apresura a poner en

conocimiento del H. Consejo para su resolución. Los alumnos de tercer año de Derecho que cursaron y rindieron satisfactoriamente el mencionado ramo con anterioridad a éste, ¿quedan o no obligados a asistir a esta clase y a rendir la prueba respectiva?

Después de un ligero cambio de ideas sobre el particular, se acordó no considerar obligados a rendir este examen a los alumnos que lo hubieran hecho con resultado satisfactorio en el 2.º año.

El señor Consejero Donoso pide que se deje constancia en el acta de su abstención sobre el anterior acuerdo.

Otro tanto hace el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales señor Iribarren.

XII

A continuación el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, solicita la aprobación del H. Consejo para efectuar los siguientes traspasos de fondos del Presupuesto de Gastos Variables del Instituto Pedagógico:

173). Traspaso de fondos en los gastos variables.

a) Traspaso de la suma de \$ 10,300 del ítem de Gastos Variables, letra w, adquisiciones N.º 1) Instituto Pedagógico para renovación del material anticuado de Laboratorio y Talleres, \$ 48,000 al ítem de Gastos Fijos del Instituto Pedagógico, Personal Auxiliar con la siguiente distribución:

Profesor Repetidor de Matemáticas, 3 horas	\$	1,800
Profesor Repetidor de Matemáticas, 7 horas		4,200
Ayudante de Química, 9 meses		2,700
Sobre sueldo de Ayudante de Filosofía, 8 meses a \$ 200 mensuales		1,600
		<hr/>
	\$	10,300
		<hr/> <hr/>

En consecuencia, sumados estos \$ 10,300 a los \$ 3,600, ya trasladados de Variables a Fijos por acuerdo de la Corpo-

ración de 30 de Enero último, el ítem de Variables letra w, quedaría reducido a \$ 34,100.

b) Traspaso de la suma de \$ 3,733.30, letra V, N.º 7 del ítem de Sostentamiento de los Talleres de Trabajos Manuales, y Curso de Economía \$ 10,000 al ítem de Gastos Fijos del Instituto Pedagógico, Departamento Técnico y Artístico, con la distribución que a continuación se indica:

1) 2 horas de Trabajos Domésticos en general y Estética del Hogar a \$ 800, 8 meses	\$ 1,066.66
2) 2 horas de Higiene, Asistencia y Puericultura a \$ 2,000, 8 meses	2,666.64
	<hr/>
	\$ 3,733.30
	<hr/> <hr/>

Con lo cual, el ítem de \$ 10,000, Letra V, de Gastos Variables quedaría reducido a la suma de \$ 6,266.70.

El H. Consejo acordó aprobar, oídas las explicaciones del señor Mann, los mencionados cambios.

XIII

174). Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación se consideró un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se insinúa la designación del Doctor Lobo Onell como representante de la Universidad en el Congreso de Urología que se celebrará en Madrid próximamente. Se acordó aceptar dicha insinuación, y a la vez, hacer presente que la Universidad no cuenta con los fondos necesarios para sufragar los gastos que origine dicha Comisión.

XIV

175). Reducción de horas de Clases en los dos primeros años de Economía Doméstica.

Finalmente, el señor Decano Mann manifiesta que la Facultad de su presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo único de las Disposiciones Transitorias de las modificaciones al Reglamento del Instituto Pedagógico aprobadas el año en curso,

acordó pedir al H. Consejo la aprobación de algunas modificaciones al plan de Estudio del Curso de Economía Doméstica en las clases de Química de la Alimentación y Régimen Dietético e Higiene y Puericultura. Rebajando dos horas semanales de clases, como existen hoy en el plan de Estudios de 1.º y 2.º años, a una hora semanal las lecciones de esta clase en los Cursos indicados, quedarían así:

1 hora semanal en el primer año.

1 hora semanal en el segundo año.

2 horas semanales en el tercero.

Lo cual no alteraría el total de cuatro horas asignadas al ramo.

Oídas las esplicaciones del señor Mann, se acordó dar por aprobados los cambios antes indicados.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.

Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.



SESION DE 21 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—176) Asistencia de Consejeros.—177) Aprobación del acta de la sesión de 17 de Marzo.—178) Títulos y Grados.—179) Documentos Gubernativos.—180) Cursos breves de divulgación científica.—181) Petición del Comité Pro-Alfabetización.—182) Elección de Directores Centros Estudiantiles.—183) Creación de cargos de Jefes de Trabajos de Pedagogía y Geografía del Instituto Pedagógico.—184) Solicitudes particulares.—185) Aprobación de la distribución de fondos del patrimonio universitario de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Armando Quezada Acharán, y asistieron los señores Consejeros: Acuña don Luis A., Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Manu Dr. don Guillermo, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Gómez Millas don Juan, Representante del Supremo Gobierno; Marshall don Enrique, Director General de Educación Secundaria; Riquelme

176). Asistencia de Consejeros.

don Vicente A., Director General de Educación Primaria, Tiraegui don Luis, Inspector General de Enseñanza Normal, y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad.

Excusó su inasistencia el señor don Humberto Donoso N. Representante del Supremo Gobierno.

I

177). Aprobación del acta de la sesión de 17 de Marzo.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Marzo.

II

178). Títulos y Grados.

Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirmó los siguientes títulos y grados:

Ingeniero de Minas:

Don José Rovano Arciego.

Médicos Cirujanos:

Don Orlando Leyton Astorga,
» Gastón Segovia Renard, y
Doña Thuda Toledo Benavides.

Farmacéuticos:

Doña Elena Pinto Joglar, y
» Mercedes Rojas Aravena.

Dentista:

Don Eugenio Malherbe Wasserfall.

Licenciado en Ciencias Médicas:

Don Alejandro Aranda Osorio.

Bachiller en Ciencias Médicas:

Don Alejandro Aranda Osorio.

III

El señor Rector dió cuenta:

a) De los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública: **179). Documentos Gubernativos.**

N.º 1179 de 20 de Marzo, que nombra personal en la Escuela Normal N.º 1 de Santiago.

N.º 1213 de 22 de Marzo, que autoriza al Tesorero General de la República o al Comunal correspondiente para que cancele la fianza extendida en Rancagua a favor de la becaria de la Escuela Normal N.º 1 de esta ciudad, doña María Ponce Ibarra.

N.º 1296 de 25 de Marzo, que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno de Chile y el médico alemán señor Carlos van Ewyk, que desempeñará varias cátedras en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

N.º 1356 de 29 de Marzo, que concede un primer aumento trienal a don Moisés López Oyanedel, Jefe de 1.º clase de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Medicina.

N.º 1503 de 3 de Abril, que concede un segundo aumento trienal a don César Vaccaro Fernández, Jefe de Clínica Operatoria de la Escuela Dental y a don Roberto Gómez Ugarte, Ayudante de la misma Clínica.

N.º 1505 de 3 de Abril, que nombra personal en la Escuela Normal de La Serena.

N.º 1508 de 3 de Abril, que concede un mes de licencia por enfermedad a doña Zoraida Soto Larenas, profesora de la Escuela de Aplicación Anexa a la Normal N.º 1.

b) De la siguiente circular del Ministerio de Educación Pública:

N.º 517 de 8 de Abril, que recomienda a todo el personal dependiente del Ministerio de Educación Pública la suscripción al «Boletín Oficial», publicado con el fin de poner al alcance de todos los interesados las disposiciones y decretos que emanan de ese departamento.

c) De los siguientes oficios:

N.º 487 de 12 de Abril, del Instituto Geográfico Militar, que acusa recibo dé la transcripción del decreto del Ministerio de Educación Pública, que designa las personas que formarán parte del Comité Nacional de Chile al Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

N.º 3865 de 29 de Marzo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite un informe sobre el éxito alcanzado en París por el músico chileno, señor Humberto Allende.

N.º 4518 de 11 de Abril, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que transcribe una nota del Secretario de Estado en Cuba, en que agradece en nombre de ese país el concurso prestado por Chile en el Congreso de Rectores, Decanos y Educadores que se celebró en La Habana en Febrero pasado.

A continuación el señor Rector manifestó que había recibido del señor Ministro de Educación Pública el oficio N.º 566 de 16 de Abril de 1930, que se publica en el anexo a la presente acta y al cual se le dió lectura.

El señor Rector expuso que estaba seguro de que los anhelos de mejoramiento de la enseñanza universitaria manifestados por el Supremo Gobierno, eran los de cada uno de los miembros de la Corporación. Que por su parte él concordaba en el fondo con los puntos consignados en el oficio del señor Ministro, los cuales durante el tiempo que le ha correspondido desempeñar la Rectoría le han preocupado constantemente, sobre todo una vez que se dictó el Estatuto Universitario que precisó en forma tan acertada la labor que debe desarrollar la Universidad con sus educandos y con la difusión de la cultura en general.

Agregó, que fruto de hondas reflexiones era el convencimiento que había adquirido sobre la complejidad del problema de la modernización y perfeccionamiento de las tareas universitarias, y el cual en su sentir para solucionarlo adecuadamente requería un estudio sereno y cauteloso de parte

de las autoridades universitarias y en especial de las Facultades.

Terminó el señor Rector diciendo que a su juicio lo que procedía por ahora era acusar recibo al oficio del señor Ministro, significándole al mismo tiempo que dentro de un plazo prudencial, una vez que las Facultades hayan tomado conocimiento de él y propuesto las reformas pertinentes al H. Consejo, se contestaría exponiendo el pensamiento de la Corporación y el plan que se propone llevar a cabo en relación con las sugerencias y deseos del Supremo Gobierno.

Los señores Consejeros abundaron en idénticos conceptos a los vertidos por el señor Rector, acordándose finalmente proceder como él acababa de insinuarlo y dándose un plazo de dos meses a las Facultades para pronunciarse.

IV

En seguida el señor Rector comunicó a los señores Decanos que en el presente año se darían, como en 1929, cursos breves de divulgación científica, cuya organización estaría a cargo del Departamento de Extensión Artística. Agregó que estas conferencias se darían en análogas condiciones al año pasado y recomendó a los señores Decanos propongan desde luego los nombres de los profesores que desarrollarían los distintos temas de cada Facultad.

180). Cursos breves de divulgación científica.

V

Se dió cuenta de una petición del Comité Central Pro-Alfabetización y Cultura Popular en orden a que la Universidad le conceda una ayuda de carácter económico.

181). Petición del Comité Pro-Alfabetización.

El H. Consejo acordó expresar al referido Comité el sentimiento de no poder prestarle su ayuda en este sentido, debido a que los fondos con que cuenta la Universidad están ya todos destinados a sus actividades propias.

VI

182). Elección de Directores de Centros Estudiantiles.

El señor Rector puso en conocimiento de los señores Decanos que debían proceder a la elección de los Directores de Centros de Estudiantes en las distintas Escuelas universitarias, los cuales debían quedar elegidos antes del 15 de Mayo, según lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto universitario.

Los señores Decanos acordaron reunirse el Lunes 28 de Abril a las 10½ A. M. a fin de ponerse de acuerdo sobre la forma en que se efectuarían estas elecciones.

VII

183). Creación de cargos de Jefes de Trabajos de Pedagogía y Geografía en el Instituto Pedagógico.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación solicitó de la Corporación la creación de dos cargos de Jefes de Trabajo en el Instituto Pedagógico, uno para Pedagogía y otro para Geografía, con \$ 6,000 anuales cada uno.

Dada la gran necesidad que viene a llenar la creación de estos cargos y su importancia para la buena marcha de la enseñanza en las mencionadas asignaturas, el H. Consejo acordó solicitar la creación de ellos al Supremo Gobierno.

VIII

184). Solicitudes Particulares.

En seguida el H. Consejo entró al estudio y resolución de las siguientes solicitudes particulares:

De don Emilio Molina, de nacionalidad peruana, que estudió en su patria el 1.º año de Ingeniería Civil, y solicita matricularse en el 2.º año de la Escuela de Ingeniería de esta Universidad.

El H. Consejo acordó dar lugar a lo solicitado, pero debiendo el solicitante someterse a un examen general que versará sobre los ramos que exige el 1.º año de Ingeniería.

De don Armando Valda, de nacionalidad boliviana, que solicita matricularse en el 1.er año de la Escuela de Agronomía.

El H. Consejo acordó dar lugar a lo solicitado.

De doña Frida Duncker, que cursó en el Instituto de Educación Física dos años de la asignatura de Caligrafía, y solicita incorporarse al 3.er año de la asignatura de Dibujo y Caligrafía del Instituto Pedagógico.

El H. Consejo acordó denegar esta solicitud en vista de que en 1930 funcionará sólo el 1.er año de esta asignatura en el Instituto Pedagógico.

De don Odilón Ríos Adriasola, alumno del 4.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que solicita rendir por segunda vez el examen de Derecho Comercial, al cual no se presentó en Diciembre y fué reprobado en Marzo.

El H. Consejo rechazó esta petición.

De don Alfredo Alvarez Paniagua, que fracasó en el examen de admisión a la Escuela Dental, y solicita matricularse en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

El H. Consejo acordó tomar en cuenta la solicitud del señor Alvarez una vez que se completen las vacantes de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso con los alumnos que rindieron el examen de admisión correspondiente para la Escuela de Santiago y que aquí no tuvieron cabida.

De don Ramiro Arrieta Pereira, alumno del 2.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que por enfermedad no pudo rendir el examen de Derecho Canónico e Historia General del Derecho en la época de Marzo, y solicita autorización para rendir este examen.

El H. Consejo acordó autorizar al solicitante para rendir este examen antes del 1.º de Mayo.

De don Samuel Valenzuela Vásquez, alumno del 2.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, que solicita autorización para rendir los exámenes de Derecho Civil y Derecho Romano, 1.er año.

El H. Consejo acordó rechazar esta petición.

De don Luis Silva Salinas, que inició sus estudios de Le-

yes en la Universidad Católica, y solicita rendir los exámenes correspondientes al 1.er año.

El H. Consejo acordó autorizar al solicitante para rendir las pruebas antes del 1.º de Mayo.

De doña Delhia Violante Salas Uribe, alumna del 2.º año de Derecho de la Universidad de Concepción que tiene algunos ramos atrasados, y solicita matricularse como alumna condicional en el 3.er año.

El H. Consejo acordó rechazar esta solicitud.

IX

185). Aprobación de la distribución de fondos del patrimonio universitario de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

Por último, el H. Consejo aprobó la distribución de los \$ 60,000 del patrimonio universitario destinados a la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en la forma propuesta por el señor Decano.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.



SESION DE 28 DE ABRIL DE 1930

Presidencia del señor Rector
Don Armando Quezada Acharán

SUMARIO.—186) Asistencia de Consejeros.— 187) Títulos y Grados.—
188) Aprobación de las actas de las sesiones de 24 y 25 de Marzo.—
189) Documentos Gubernativos.— 190) Restablecimiento del cargo
de Pro-Secretario de la Universidad de Chile.—191) Solicitudes par-
ticulares.—192) Exposición del señor Rector sobre la reforma del
plan de estudios de las Escuelas Universitaria.—193) Autorización
al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se abrió la sesión a las 11 A. M. Fué pre-
sida por el Rector de la Universidad, señor
don Armando Quezada Acharán, y asistieron
los señores Consejeros: Acuña don Luis A.,

Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro
Oliveira don Javier, Decano de la Facultad de Biología y
Ciencias Médicas; Hoerning don Carlos, Decano de la Fa-
cultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Iribarren don Juan
Antonio, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y So-
ciales; Mann Dr. don Guillermo, Decano de la Facultad de
Filosofía y Ciencias de la Educación; Marshall don Enrique,
Director General de Educación Secundaria; Riquelme don
Vicente A., Director General de Educación Primaria; Do-
noso don Humberto y Gómez Millas don Juan, Representan-

**186). Asistencia de
Consejeros.**

tes del Supremo Gobierno; y Lira don Gustavo, Secretario General de la Universidad de Chile.

I

187). **Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector confirmó los siguientes títulos y grados:

Ingeniero Civil:

Don Ernesto Gajardo Avilés.

Médicos Cirujanos:

Don César Gomá Rodríguez, y
» Waldo Seguel Benavente.

Dentistas:

Don Ricardo Gaymer Garín,
» Osvaldo Larrea Vásquez, y
» Arturo Armando Peralta Vila.

Farmacéuticos:

Doña María de la Fuente Candia,
» Raquel Molina Negrete,
» Victoria Prajoux Muñoz, y
» Graciela Valenzuela Escobar.

II

188). **Aprobación de las actas de las sesiones de 24 y 25 de Marzo.**

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 24 y 25 de Marzo próximo pasado, respectivamente.

III

El señor Rector dió cuenta:

189). Documentos Gubernativos.

a) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 1184 de 20 de Marzo, que acepta la renuncia de doña Elisa Klein Gephardt de su puesto de Económa 2.º de la Escuela Normal N.º 1 de Santiago y nombra en su reemplazo a doña Juana Díaz López.

N.º 1389 de 29 de Marzo, que nombra profesor de Música en la Escuela Normal «José A. Núñez» a don Ricardo Vásquez Garrido, mientras el señor Julio Guerra G. desempeña el cargo de Director del Conservatorio Nacional de Música.

N.º 1603 de 8 de Abril, que declara que debe pagarse al doctor Enrique Ugarte Montes la cantidad de \$ 4,500 en virtud de la prórroga de su comisión.

N.º 1605 de 8 de Abril, que acepta la renuncia de don Bernardo Salinas Fernández de 3 horas de Francés en el Liceo N.º 3 de Hombres y lo nombra para tres horas de Francés en el Instituto Pedagógico.

N.º 1612 de 8 de Abril, que autoriza al Tesorero General de la República para proceder a la cancelación de la fianza hipotecaria rendida por don Josué Fedelli Ferrari en favor de doña Fedora Fedelli Silva, alumna de la Escuela N.º 2 de Santiago, y acepta la fianza simple rendida a favor de la misma alumna.

N.º 1616 de 8 de Abril, que concede un sexto aumento trienal a don Nolasco Alvarado Ascencio, Sub-Director de la Escuela Normal «José A. Núñez».

N.º 1625 de 8 de Abril, que autoriza al Rector de la Universidad para girar hasta por la suma de \$ 16,200 para la contratación de personal de la Escuela de Aplicación anexa a la «José A. Núñez».

N.º 1707 de 11 de Abril, que nombra a doña Amelia Pérez Matus, Secretaria-Contadora de la Escuela Normal de La Serena.

N.º 1779 de 14 de Abril, que da lugar a lo solicitado por el ex-alumno Juan Heredia Jabpa, que pide su reincorporación a la Escuela Normal «José A. Núñez».

N.º 1782 de 14 de Abril, que autoriza al Rector de la Universidad para girar hasta por la suma de \$ 5,400 para pago de Ayudantes de la Escuela de Medicina, y hasta por la suma de \$ 18,000 para el pago de Cursos paralelos en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 1783 de 15 de Abril, que nombra personal en la Escuela Normal de Angol.

N.º 1785 de 15 de Abril, que nombra personal en la Escuela Normal N.º 2 de esta ciudad.

b) De la siguiente Circular del Ministerio de Educación Pública:

N.º 589 de 21 de Abril, que comunica que la Dirección General de Aprovisionamiento ha estandarizado el Libro de Telegramas en la siguiente forma:

a) El libro con original y dos copias, siendo una de éstas fija, y

b) El libro con original y tres copias, siendo, también fija una de éstas.

IV

190). Restablecimiento del cargo de Pro-Secretario de la Universidad de Chile.

El señor Rector hizo presente al Consejo, que había enviado al Ministerio de Educación Pública una nota solicitando el restablecimiento del cargo de Pro-Secretario de la Universidad, que existió antes durante mucho tiempo en el personal administrativo de la Corporación.

Manifestó asimismo que esta necesidad se hacía ahora mayor por haber el Supremo Gobierno honrado al actual Secretario General de la Universidad con un alto cargo en la Administración Pública.

El señor Ministro a este respecto, le expresó que dada la autonomía de que gozaba la Universidad el Consejo era el llamado a resolver esta situación, por lo cual se permite pro-

poner, conforme a lo dispuesto en la letra f) del artículo 14 del Estatuto Universitario, que del ítem de Gastos Variables, letra b) Gratificaciones y premios, Universidad de Chile, para honorarios de examinadores de Instrucción Superior se traspase la suma de \$ 12,000 para agregar en los gastos fijos, Universidad de Chile, el puesto de Pro-Secretario, a partir del 1.º de Mayo, con \$ 18,000 anuales.

Se acordó hacerlo en la forma indicada por el señor Rector.

V

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes particulares y se resolvieron en la forma que se indica:

191). Solicitudes Particulares.

De don Carlos Rojas Moreno, estudiante peruano que solicita ingresar a la Escuela de Medicina.

El H. Consejo acordó despachar favorablemente la solicitud.

De don Jorge E. Fernández, estudiante ecuatoriano, que solicita ingresar a la Escuela de Agronomía. Presenta sus documentos en forma.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

De don Leonel Basso Carvajal, estudiante de Dentística que fué separado del establecimiento por acuerdo del Consejo, y solicita reconsideración de esta medida.

Quedó pendiente la resolución para la sesión próxima.

De don Juan Narea Díaz, alumno del 1.º año de la Escuela de Medicina, que solicita se le exima del pago de la matrícula.

El Director de la Escuela informa favorablemente, pero hace notar que la cuota de exenciones está totalmente completa.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

De don Francisco Espejo, estudiante peruano que solicita ingresar a la Escuela de Medicina. Presenta sus documentos en forma.

El H. Consejo acordó acceder a lo solicitado.

De doña Natalia Veloso R., ex-alumna del 2.º año de la

asignatura de Ciencias Biológicas y Química del Instituto Pedagógico, que solicita matricularse en el 3.er año de la misma asignatura aunque fracasó en el ramo de Psicología.

El H. Consejo acordó denegar lo solicitado.

De don Hernán Irbona Valencia, alumno repitente del 2.º año de Medicina que solicita autorización para rendir los exámenes en Mayo. No los rindió en el período reglamentario por motivos de enfermedad.

El H. Consejo acordó desechar la solicitud.

De don Hernán Pérez Becerra, estudiante de Dentística, que solicita se le autorice para rendir el examen de Histología o repetir el 1.er año de Dentística, aún cuando no rindió el examen de ingreso.

El H. Consejo acordó autorizarlo para que repita el 1.er año de Dentística.

De doña Sonia López Silva, que solicita se le permita matricularse en la Escuela Dental o en la de Química y Farmacia aún cuando fué reprobada en el examen de admisión.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

De doña Olga Lillo González, que solicita ingresar al Instituto Pedagógico para matricularse en las asignaturas de Dibujo e Historia sin haber rendido el examen de admisión.

El H. Consejo acordó desechar la solicitud.

De doña Leticia Luksic Laseham, alumna del 1.er año de Alemán del Instituto Pedagógico, que solicita autorización para rendir el examen de Latín en otra fecha de la indicada en los reglamentos.

El H. Consejo acordó desechar la solicitud.

De doña María García M., alumna del Instituto Pedagógico, que solicita dar en fecha posterior a la fijada, el examen de Filosofía 3.er año.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

De doña Graciela Campos Villar, que solicita matricularse en la asignatura de Matemáticas y Física del Instituto Pedagógico, en una vacante para hombres.

El H. Consejo acordó denegar la solicitud.

VI

El señor Rector da cuenta de una nota del señor Ministro de Educación Pública, en la que acusa recibo de la comunicación enviada por la Rectoría acerca de la reforma de los estudios en las Escuelas universitarias, propuesta por el señor Ministro.

192. Exposición del Sr. Rector sobre la reforma del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias.

A este respecto, el señor Rector manifiesta que el señor Ministro le ha expresado la necesidad de que se practiquen los estudios necesarios para llevar a cabo esta reforma, y que las Facultades presenten programas en los que se consulte si es posible la reducción del número de años de estudio en las diversas Escuelas universitarias.

El Supremo Gobierno comprende que la materia de que se trata requiere mucho estudio; pero cree el señor Ministro que con la buena voluntad manifestada por las Facultades se puede hacer este estudio que habrá de poner de manifiesto en cada caso si es posible hacer inmediatamente la reducción, o aplazarla o no innovar.

En todo caso espera el señor Rector que dentro del plazo de dos meses fijados por el Consejo universitario a las Facultades para que se pronuncien sobre el particular, se pueda presentar al Gobierno un programa meditado en el que se consulten las verdaderas conveniencias de la enseñanza superior.

Si estas consisten realmente en una reducción de los planes de estudios, cree que la Universidad debe llevarla a cabo, para atender al interés del alumnado universitario que acude a las aulas en busca de una profesión que le permita ganarse la vida; pero cree que al mismo tiempo deben establecerse especializaciones para los que quieran alcanzar un mayor perfeccionamiento. No habría así talvez—y esta es la opinión del señor Ministro—necesidad de suprimir cátedras existentes ni de rebajar el nivel cultural de los estudios universitarios, porque dichas asignaturas continuarían dictándose para los que aspirasen a aquel mayor perfecciona-

miento o bien se transformarían como lo prevé el Estatuto, en Institutos de Investigación en donde trabajarían los que quisiesen alcanzar el doctorado correspondiente.

Finalmente, el señor Rector, manifiesta que todas las Facultades se encuentran trabajando en el estudio de estos tópicos y les agradece su decidida cooperación a los propósitos del Gobierno.

VII

193). Autorización al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pidió la palabra para hacer una consulta al H. Consejo y dijo:

Que hay alumnos que han recibido su título de Bachiller en Leyes y que han interrumpido sus estudios. Este título de Bachiller los habilita para incorporarse como alumnos regulares del 4.º año; pero en este curso se enseña actualmente el ramo de Derecho Procesal segunda parte, habiéndose estudiado la primera parte en el año anterior. De aquí sobreviene la dificultad pues estos estudiantes no pueden ser alumnos regulares de 4.º año, porque les falta rendir el examen de Derecho Procesal primera parte, aún cuando el grado obtenido los autorizaría para ingresar a dicho año.

El señor Rector pregunta al señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales cómo, en su opinión, podría resolverse la dificultad.

El señor Decano respondiendo al señor Rector, dice que esta dificultad podría solucionarse permitiendo que estos alumnos cursaran el 4.º año con la obligación de rendir al dar el examen de este curso, la parte relativa al 3.er año que comprende el Derecho Procesal primera parte.

El H. Consejo así lo acordó.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales agregó que hay asimismo alumnos que van a cursar el 4.º año que comprende el ramo de Derecho Internacional Privado, ramo, este último, que estos alumnos rindieron al cursar el 3.er año.

El H. Consejo acordó autorizar al señor Decano para que permita que estos alumnos queden eximidos del examen de Derecho Internacional Privado, pero con la obligación de asistir regularmente a clase y de dar los interrogatorios que se exigen a los demás alumnos. Cumplidas estas condiciones, los alumnos afectados podrán presentar al Decano una solicitud pidiendo exención del referido examen.

Se levantó la sesión.

ARMANDO QUEZADA A.
Rector.

Gustavo Lira
Secretario General.